



GERENCIA DE URBANISMO

Libro de Resoluciones:

Órgano: La Comisión Ejecutiva, P.D. el Sr. Gerente de Urbanismo, D. Fernando Vázquez Marín (Acuerdo Comisión Ejecutiva de 19 de julio de 2023).

Nº de Registro: 4007

Fecha: 31 JULIO 2024

Servicio: Contratación y Gestión Presupuestaria

Expte.: 60/24

REF.: MBO

Que, por el Servicio de Renovación Urbana y Conservación de la Edificación, se ha redactado el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación de las obras de demolición de las casitas modulares, municipales, ubicadas en la calle Reina de los Ángeles del Polígono Sur, con un presupuesto base de licitación de 181.500,00 euros(IVA incluido) y un plazo de ejecución de dieciocho meses.

Por el Servicio de Contratación y Gestión Presupuestaria se ha procedido a la elaboración de los Pliegos de Cláusulas Jurídico-económico-administrativas particulares que habrán de regir la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado, y un único criterio de adjudicación, de conformidad con lo previsto en los Arts. 116, 117 y 159 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Por el Servicio de Intervención y Contabilidad se ha emitido con fecha 29 de julio de 2024, informe favorable del gasto de 181.500,00 euros(IVA incluido) con cargo a la siguiente distribución de anualidades: Anualidad corriente 2024: 36.300,00 euros, partida 10000/15100/681.0022 Proyecto de Gasto 2002 2 PMS 1 1 del Presupuesto Prorrogado en vigor, anotándose con nº 920240001194 de documento contable. Anualidades 2025 y 2026: 145.200,00 euros, partida 10000/15100/681.00 del Presupuesto que se encuentre en vigor en los futuros ejercicios presupuestarios, anotándose con nº 920249000138 de documento contable.

Visto cuanto antecede, y vista la urgencia motivada en la adopción del acuerdo, siendo imprescindible no esperar a la próxima sesión de la Comisión Ejecutiva al objeto de no retrasar más el inicio de la licitación del citado contrato, y en virtud de la competencia atribuida por delegación de la Comisión Ejecutiva, mediante acuerdo de 19 de julio de 2023,

VENGO EN DISPONER

PRIMERO: Aprobar el expediente núm. 60/2024 del Servicio de Contratación y Gestión Presupuestaria, instruido para la contratación de las obras de demolición de las casitas modulares, municipales, ubicadas en la calle Reina de los Ángeles del Polígono Sur, iniciar los trámites para la contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de conformidad con lo previsto en los arts. 116, 117 y 159 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO: Autorizar el gasto plurianual de 181.500,00 euros (IVA incluido), representado por el presupuesto de la licitación del contrato de obras anteriormente referido.

TERCERO: Aprobar el gasto de 36.300,00 euros correspondiente a la anualidad de 2024, con cargo a la partida 10000/15100/681.0022 Proyecto de Gasto 2022 2 PMS 1 1 del Presupuesto prorrogado en vigor, anotándose con el nº 920240001194 de documento contable.

CUARTO: Comprometer el gasto de 145.200,00 euros, correspondiente a las anualidades de 2025 y 2026, con cargo a la partida 10000/15100/681.00 del Presupuesto que hayan de regir en los futuros ejercicios económicos, anotándose con nº 920249000138 de documento contable.

QUINTO: Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas de fecha 19 de julio de 2024, Código Seguro de Verificación Ndy0n0h3kLqf0x+CK9oyg== y de Cláusulas Administrativas Particulares, de fecha 23 de julio de 2024, Código seguro de verificación

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla
Teléfono: 955 476 300 · https://www.urbanismosevilla.org

El Jefe del Servicio de Contratación y Gestión Presupuestaria
P.A.
La Subjefa del Servicio
Fdo.: Remedios González García.

Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Url De Verificación. It lists the signing details of Luis Enrique Flores Dominguez, Fernando Vazquez Marin, and Remedios Gonzalez Garcia.





0uP94oBOWLdn4KWWs5Snjg== que habrán de regir la licitación referida mediante procedimiento abierto simplificado.

SEXTO: Convocar procedimiento abierto simplificado para la licitación de las obras a que se refieren los acuerdos anteriores mediante la publicación de la licitación en el Perfil de Contratante del órgano de contratación, inserto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

SÉPTIMO: La ejecución del contrato en los ejercicios futuros quedará sometido a la condición de que exista en los presupuestos de 2025 y 2026, crédito adecuado y suficiente para atender el gasto que el mismo representa.

OCTAVO: Facultar al Sr. Gerente que suscribe para la ejecución de los acuerdos precedentes.

NOVENO.- Dar cuenta a la Comisión Ejecutiva en la primera próxima sesión que se celebre.

EL GERENTE

Fdo.: Fernando Vázquez Marín.

CERTIFICO:

EL SECRETARIO DE LA GERENCIA,

Fdo.: Luis Enrique Flores Domínguez.

El Jefe del Servicio de Contratación y Gestión Presupuestaria  
P.A.  
La Subjefa del Servicio  
Fdo.: Remedios González García.

Código Seguro De Verificación	7MONRZkT1PnaYzeTwNn5kg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez		Firmado	31/07/2024 12:04:37
	Fernando Vazquez Marin		Firmado	31/07/2024 10:23:26
	Remedios Gonzalez Garcia		Firmado	30/07/2024 14:07:55
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7MONRZkT1PnaYzeTwNn5kg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7MONRZkT1PnaYzeTwNn5kg==</a>			

